



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 024-2021-TCE

CORREO ELECTRÓNICO: geralmartin@hotmail.com; grouplaw.cia@hotmail.com;
abg.jimmisalazars@outlook.com

A: Abogado Jimmi Román Salazar Sánchez y su patrocinadora

CORREOS ELECTRÓNICOS: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec;
silvanarobalino@cne.gob.ec; mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec

A: Ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral y sus patrocinadores

CORREOS ELECTRÓNICOS: masterpepeperalta@hotmail.com,
abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com

A: Abogado Ubaldo Eladio Macias Quintón, y sus patrocinadores

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 024-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de febrero de 2023, las 16h30.- **VISTOS.-**

ANTECEDENTES.-

El 15 de febrero de 2023 a las 23h13, el abogado Ubaldo Eladio Macias Quintón, ingresó a través del correo institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un escrito firmado digitalmente por su patrocinador el abogado Dennis Antón Macías Ochoa mediante el cual solicita: “(...) Que a mis costas se me confiera **copia debidamente certificada de todo el expediente** del proceso 024-2021-TCE. (...)”

Con estos antecedentes **DISPONGO:**

PRIMERO: A costa del peticionario confiérase copia certificada del expediente íntegro, para lo cual se firmará el acta entrega recepción correspondiente.

SEGUNDO: Notifíquese con el presente auto:

- a) Al denunciante abogado Jimmi Román Salazar Sánchez, y a su patrocinadora en los correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com; grouplaw.cia@hotmail.com; abg.jimmisalazars@outlook.com; y, en la casilla contencioso electoral 060.



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 024-2021-TCE

- b) Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; y, mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec; y, la casilla contencioso electoral 003.
- c) Al abogado Ubaldo Eladio Macías Quintón, en los correos electrónicos: masterpepeperalta@hotmail.com, abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com; y, la casilla contencioso electoral 125.

TERCERO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

